

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 22 de mayo de 2018.

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de mayo de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 103-2018-CU.- CALLAO, 22 DE MAYO DE 2018, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el punto de Agenda 3. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2017, de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha 22 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 19 numeral 19.3 del Estatuto, la Universidad Nacional del Callao tiene la obligación de publicar la información financiera y de ejecución presupuestal que incluya los estados financieros de la Universidad, los reportes de la supervisión del manejo presupuestal, la actualización de la ejecución presupuestal, balances y proyectos de inversión;

Que, tal como dispone el Art. 128 numeral 128.5 del Estatuto, el Rector tiene como atribución presentar, en la primera sesión de la Asamblea Universitaria del año para su evaluación y aprobación, la Memoria Anual y el Informe de Rendición de cuentas del Presupuesto Anual ejecutado;

Que, de acuerdo al Art. 104 numeral 104.7 del Estatuto de la Universidad, es atribución de la Asamblea Universitaria, pronunciarse sobre el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado;

Que, mediante el Oficio Nº 209-2018-OCG (Expediente Nº 01060169) recibido el 05 de abril de 2018, el Director de la Oficina de Contabilidad remite la Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria para la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2017, entregado a la Dirección General de Contabilidad Pública el 16 de marzo de 2018, mediante Oficio Nº 382-2018-DIGA/UNAC de fecha 15 de marzo de 2018;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha 22 de mayo de 2018, puesto a consideración el punto de Agenda 3. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2017, se dio cuenta a los señores consejeros de la Información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2017, remitida a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, que contiene Información Financiera, Información de Ejecución Presupuestaria, Información Complementaria, Información Presupuestaria, Información sobre Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas, Información de Control en el Nivel del Sector Público, así como Información sobre el Presupuesto de Gastos con Enfoque a Resultados, Presupuesto de Inversión Pública, Gasto Social y Metas Físicas; siendo aprobada por unanimidad por los señores consejeros para someterla a consideración de la Asamblea Universitaria;

Estando a lo glosado; al Oficio Nº 209-2018-OCG recibido de la Oficina de Contabilidad el 05 de abril de 2018; a lo acordado por unanimidad por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.



116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR**, el **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2017** de la Universidad Nacional del Callao, presentada por la Oficina de Contabilidad, la misma que será puesta a consideración de la Asamblea Universitaria.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la Universidad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

.....
Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, dependencias académico-administrativas y archivo.